

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3902** JAÉN

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 4 Y DE LO MERCANTIL DE JAÉN

EDICTO

El Juzgado de los Mercantil de Jaén anuncia:

Que el procedimiento concursal número Apertura Sección 1981.05/2015 referente al concursado Juan Bautista Jiménez Hermoso, S.L., por auto de fecha 16 de diciembre de 2015, ha acordado los siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con los efectos establecidos en el Título III de la L.C.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Juan Bautista Jiménez Hermoso S.L., cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Jaén, 18 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160004046-1